



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE NOMBRAN CENTROS PILOTO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO PILOTO “EDUCACLIMA REGIÓN DE MURCIA”, DURANTE EL CURSO 2019/2020.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge en el artículo 2.e), entre los fines del sistema educativo “La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible”.

Así mismo en el artículo 23 de esta misma ley se indican los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, entre los que se incluye “...Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora”.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 5 del Decreto número 172/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, así como el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

RESUELVO:

1. Establecer los objetivos del programa piloto EDUCACLIMA el cual busca diseñar un modelo didáctico que incremente la concienciación y fomente el desarrollo de iniciativas por parte del alumnado en materia de cambio climático y sostenibilidad. Los principales objetivos de este programa, dentro del marco más amplio de los ODS, son:
 - a) Un cambio de conciencia que lleve a la acción en materia de cambio climático, sostenibilidad, y medioambiente.
 - b) Promover la implementación de proyectos específicos de emprendimiento sostenible sobre el cambio climático en educación obligatoria que que impliquen una mejora real del mundo en el que viven y en el proceso de aprendizaje del alumnado.
 - c) Promover espacios de encuentro, comunicación e intercambio de buenas prácticas y aprendizaje mutuo que sirvan de referencia para educadores, líderes del sector



educativo, administraciones públicas y medios de comunicación para diseñar un mejor futuro.

- d) Consolidar el proyecto EDUCLIMA en los centros de la Región de Murcia y usar educlima.com como eje vertebrador del mismo.
2. Establecer los contenidos del programa piloto EDUCACLIMA:
 - a. Conocer qué tipo de actividades humanas a nivel mundial, nacional, local e individual contribuyen más al cambio climático
 - b. Conocer las principales consecuencias ecológicas, sociales, culturales y económicas del cambio climático a nivel local, nacional y mundial, y comprender cómo estas pueden convertirse en factores catalizadores y reforzadores del cambio climático.
 - c. Vinculación de proyectos a los contenidos curriculares y a los ODS, con especial atención en el 13 de acción climática.
 - d. La evaluación como impulsor de la mejora en el profesorado y en el alumnado
 - e. Recursos didácticos para insertar el cambio climático y la sostenibilidad dentro del currículum de aula, en todos los niveles.
 3. Publicar en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura, la relación definitiva de centros seleccionados tal y como se establece en el Anexo.
 4. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCION A LA DIVERSIDAD

Fdo.: Carlos Albaladejo Alarcón

Documento firmado electrónicamente en Murcia

28/02/2020 13:50:17

ALBALADEJO ALARCON, CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e72c4c7a-5a28-ba48-c3b8-005056946280



ANEXO I. CENTROS PILOTO SELECCIONADOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA EDUCATIVO EDUCACLIMA EL CURSO ESCOLAR 2019/2020

CÓD. CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO:	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30004607	CEIP STO DOMINGO Y SAN MIGUEL	MULA	MULA
30001230	IES EUROPA	ÁGUILAS	ÁGUILAS
30005806	COLEGIO HERMA	MURCIA	MURCIA
30008790	IES SANJE	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30001564	COLEGIO HISPANIA	CARTAGENA	CARTAGENA
30004760	CEIP PUENTE DE DOÑANA	LA ALBATALÍA	MURCIA
30012756	IES VALLE DEL SEGURA	BLANCA	BLANCA
30008901	IES SIERRA MINERA	LA UNIÓN	LA UNIÓN
30010656	CEIP PRÍNCIPE FELIPE	JUMILLA	JUMILLA
30010841	CEIP SAN FELIX	CARTAGENA	MURCIA

28/02/2020 13:50:17

ALBALADEJO ALARCON, CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e72c4c7a-5a28-ba48-c3b8-0050569b6280

